

20-21

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC. AMBIENTALES)

CÓDIGO 61014163

UNED

20-21

PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC.
AMBIENTALES)

CÓDIGO 61014163

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC. AMBIENTALES)
Código	61014163
Curso académico	2020/2021
Departamento	CIENCIAS Y TÉCNICAS FISCOQUÍMICAS, CIENCIAS ANALÍTICAS, FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLÚIDOS, MATEMÁTICAS FUNDAMENTALES
Título en que se imparte	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Prácticas en Empresa tiene como objetivo principal completar la formación teórica que el estudiante ha recibido en la Universidad a través de la formación práctica y el contacto con el mundo de la empresa/institución bajo la supervisión y tutelaje de una persona designada por la empresa/institución en la que se desarrollarán las prácticas, y durante toda la vigencia de las mismas. En concreto, cabe destacar los siguientes objetivos docentes:

- Situar al estudiante en contacto con el mundo laboral.
- Poner en práctica sus conocimientos teóricos.
- Facilitar la adquisición de habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de su trabajo.
- Conocer las empresas/instituciones a través de la orientación de un experto.
- Acceder a las últimas novedades en el terreno profesional.
- Captar la dimensión ética del ejercicio profesional.

Prácticas en Empresa es una asignatura optativa del Plan de Estudios, incluida en el primer semestre del cuarto curso, y consta de **5 ECTS**, con una equivalencia de 1 ECTS = 25 horas de trabajo práctico. La realización de la asignatura consistirá en el desarrollo de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, aunque también pueden desarrollarse en la forma de trabajos académicos dirigidos en departamentos universitarios o de estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.

La organización de las Prácticas en Empresa viene dada por:

- Los convenios que la Universidad o los Centros Asociados hayan firmado con las entidades colaboradoras.
- Las directrices de la Coordinación de la asignatura para fijar los criterios de realización de las mismas.
- Las características propias de la UNED con su metodología a distancia y su extensión geográfica.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para poder cursar la asignatura de Prácticas en Empresa será necesario haber superado al menos **150 ECTS** en asignaturas del Grado de CC. Ambientales.

Se recomienda además haber cursado los contenidos y materias directamente relacionados con las prácticas a desarrollar.

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores:

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, **es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales** (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre)

Los estudiantes tendrán que aportar en estos casos una certificación negativa, ausencia de antecedentes penales, del Registro Central de delincuentes sexuales tal y como dispone el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>)

La certificación se entregará en el centro o entidad donde se realicen las prácticas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CONSOLACION MONICA MORALES CAMARZANA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mmorales@ccia.uned.es
Teléfono	91398-8123
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	RAQUEL MARTIN FOLGAR
Correo Electrónico	mfolgar@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7124
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	RUBEN DIAZ SIERRA
Correo Electrónico	sierra@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7219
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	MARIA JESUS RUEDA ANDRES
Correo Electrónico	mrueda@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7330
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS

Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	EVA CASTILLEJOS LOPEZ
Correo Electrónico	castillejoseva@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7347
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA
Nombre y Apellidos	ESTHER ASEDEGBEGA NIETO
Correo Electrónico	easedegbega@ccia.uned.es
Teléfono	91398-9546
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA
Nombre y Apellidos	DIEGO RUIZ AMADOR
Correo Electrónico	druiz@ccia.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	MARIA DEL ROSARIO PLANELLO CARRO
Correo Electrónico	rplanello@ccia.uned.es
Teléfono	91398-9823
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS
Nombre y Apellidos	JUAN JOSE FERNANDEZ BERMUDEZ
Correo Electrónico	jjos.fernandez@ccia.uned.es
Teléfono	91398-6874
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA
Nombre y Apellidos	ANGEL MAROTO VALIENTE
Correo Electrónico	amaroto@ccia.uned.es
Teléfono	91398-8370
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA TÉCNICA
Nombre y Apellidos	FERNANDO ESCASO SANTOS
Correo Electrónico	fescaso@ccia.uned.es
Teléfono	91398-7329
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS
Departamento	FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

1. Supervisión del Profesor (equipo docente)

Cada estudiante estará en contacto con un Profesor (equipo docente) vinculado al área o ámbito en el que se desarrollan las prácticas. Este profesor de la Sede Central está encargado de:

- Supervisar y asesorar al estudiante en las actividades que realice en la empresa colaboradora.

- Establecer los criterios de evaluación de las prácticas.
- Emitir la calificación final que constará en las actas.

Para poder asignar al estudiante un Profesor (equipo docente) que pueda evaluar su memoria de prácticas debe enviar previamente a la Coordinadora de la asignatura un correo electrónico (mmorales@ccia.uned.es) con el plan formativo (anexo I) que va a realizar en la empresa/institución. Una vez que el plan de formación es aprobado por la Coordinadora de la asignatura, se asignará al estudiante un Profesor (equipo docente) vinculado al área o ámbito en el que se desarrollan las prácticas, que será el encargado de supervisar, asesorar y finalmente evaluar la memoria de prácticas del estudiante. El anexo I se encuentra en la carpeta de documentos de la plataforma del curso de la asignatura.

2. Tutor de prácticas de la entidad colaboradora

El profesional colaborador será la persona responsable con la que el estudiante llevará a cabo las actividades que realice en la entidad colaboradora. Deberá estar desempeñando funciones relacionadas con el perfil profesional de la titulación del alumno y será propuesto por el centro colaborador en el que presta sus servicios. Las funciones principales del profesional colaborador son:

- Establecer junto al profesor Tutor, si lo hubiera, y el Equipo Docente las actividades, el calendario y el plan de trabajo de las Prácticas.
- Organizar las actividades que lleve el estudiante a cabo en la empresa donde realiza sus prácticas.
- Informar al equipo docente de las posibles incidencias.
- Valorar a través de un informe las actividades realizadas por el alumno, nivel de participación y grado de aprovechamiento de las mismas. El informe que deben cumplimentar los tutores se encuentra en la carpeta de documentos de la plataforma del curso de la asignatura.

3. Profesores tutores (Centro Asociado)

En el caso de que el Centro Asociado tenga un profesor tutor asignado a los *Prácticum*, dicho tutor estará encargado, bajo las directrices dadas por el Equipo Docente, de realizar la adscripción de los alumnos a las empresas/instituciones, proporcionar al estudiante la información y la ayuda necesarias para el correcto aprovechamiento del periodo de prácticas, mediante tutorías periódicas, realizar el seguimiento de las prácticas en las entidades colaboradoras y emitir un informe valorativo del trabajo de sus estudiantes.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

En el curso 2020/21 esta asignatura no ha sido tutorizada en algunos centros asociados.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 61014163

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales

- CG01. Gestión autónoma y autorregulada del trabajo. Competencias de gestión y planificación, de calidad y de innovación
- CG02. Gestión de los procesos de comunicación e información a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores, con uso eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento
- CG03. Trabajo en equipo desarrollando distinto tipo de funciones o roles Coordinación del trabajo, capacidad de negociación, mediación y resolución de conflictos
- CG04. Compromiso ético, especialmente relacionado con la deontología profesional. Fomento de actitudes y valores éticos, especialmente vinculados a un desempeño profesional ético.
- CG05. Conocer y promover los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección ambiental, de accesibilidad universal y de diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz

Competencias específicas

- CE01. Adquirir las habilidades necesarias para elaborar e interpretar datos y mapas medioambientales
- CE04. Saber describir y analizar las relaciones entre los fenómenos naturales, para predecir su evolución y efecto en el medio ambiente
- CE07. Adquirir la capacidad de observación y comprensión del medio ambiente de una forma integral
- CE08. Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma compatible con la conservación del medio ambiente y el bienestar social
- CE09. Saber aplicar técnicas de clasificación y caracterización de los procesos y sistemas medioambientales
- CE11. Poder comprender las dimensiones espacial y temporal de los fenómenos medioambientales, y sus efectos sobre la sociedad
- CE13. Adquirir la capacidad para abordar problemas del medio ambiente desde un punto de vista interdisciplinar
- CE15. Adquirir la capacidad de análisis, de crítica y de decisión necesaria para la planificación y gestión de proyectos y servicios enfocados al conocimiento, explotación y conservación de los recursos naturales
- CE16. Saber asesorar acerca de los recursos naturales, su gestión y conservación, en la formulación de políticas, normas, planes y programas de desarrollo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la consecución de los Convenios de Cooperación Educativa para el desarrollo de esta asignatura se ha elaborado una guía de competencias y actividades de aprendizaje del Grado para que la Entidad colaboradora lo utilice durante la etapa de diseño del plan formativo. Dicho plan deberá quedar aprobado por el equipo docente, y el profesional colaborador deberá velar por su grado de cumplimiento durante el periodo de prácticas. Los resultados de aprendizaje durante el desarrollo de las Prácticas en Empresa están directamente relacionados con las competencias disciplinares y académicas y competencias profesionales definidas en el Grado, que son:

CE01. Adquirir las habilidades necesarias para elaborar e interpretar datos y mapas medioambientales.

CE04. Saber describir y analizar las relaciones entre los fenómenos naturales para predecir su evolución y efecto en el medio ambiente.

CE07. Adquirir la capacidad de observación y comprensión del medio ambiente de forma integral.

CE08. Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma compatible con la conservación del medio ambiente y el bienestar social.

CE09. Saber aplicar técnicas de clasificación y caracterización de los procesos y sistemas medioambientales.

C11. Poder comprender las dimensiones espacial y temporal de los fenómenos medioambientales y sus efectos sobre la sociedad.

CE13. Adquirir la capacidad para abordar problemas del medio ambiente desde un punto de vista interdisciplinar.

CE15. Adquirir la capacidad de análisis, de crítica y de decisión necesaria para la planificación y la gestión de proyectos y servicios enfocados al conocimiento, explotación y conservación de los recursos naturales.

CE16. Saber asesorar acerca de los recursos naturales, su gestión y conservación, en la formulación de políticas, normas, planes y programas de desarrollo.

CONTENIDOS

Oferta y asignación de empresa/institución

• Las Prácticas en Empresa **siempre serán presenciales**, pues todos los alumnos deberán realizar sus prácticas en empresas/instituciones relacionadas con las Ciencias Ambientales. Contarán con el asesoramiento del Tutor de prácticas de la entidad colaboradora y con la supervisión del Profesor del Equipo Docente, quien fijará las directrices a seguir y tendrá la responsabilidad de la calificación final. Algunos Centros Asociados tienen un profesor Tutor para apoyar a los estudiantes de esta asignatura.

Incorporación a la empresa/institución y desarrollo de las prácticas

- El estudiante deberá tener un **mínimo de 125 horas de dedicación real** a esta asignatura. Se entenderá que esta dedicación incluye las prácticas presenciales en la entidad colaboradora, además del tiempo de consulta de material, tiempo de estudio y de redacción de la memoria. Así, **la duración de la presencia física en la entidad colaboradora será, como mínimo de 110 horas.**
- El lugar físico de realización de las Prácticas serán las oficinas o delegaciones de las entidades colaboradoras y/o empresas/instituciones relacionadas con el medio ambiente con las que la UNED o el Centro Asociado tengan firmado un convenio de colaboración educativa.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la asignatura de Prácticas en Empresa en una empresa/institución es imprescindible la firma de un **convenio de colaboración educativa**, así como de los anexos (**anexo I y anexo II**) al convenio, por cada estudiante que realice las prácticas.

Las prácticas se podrán llevar a cabo en empresas, instituciones o laboratorios bajo las siguientes modalidades:

- Modalidad 1. Oferta de la Universidad.

La Facultad de Ciencias de la UNED ofertará plazas de prácticas en empresas/instituciones con las que tiene convenios de colaboración educativa. El estudiante debe acceder a la **Plataforma de Prácticas Profesionales (los estudiantes tendrán acceso a esta plataforma una vez matriculados)** donde podrá ver y solicitar (por orden de preferencia) las plazas de prácticas ofertadas. Posteriormente, el coordinador de la asignatura asignará las plazas, teniendo en cuenta el expediente del estudiante.

Una vez asignada la plaza, el estudiante debe contactar con la empresa/institución donde vaya a realizar las prácticas para solicitar que le asignen un Tutor de Prácticas, a quien deberá solicitar un calendario y un plan de formación de las mismas, con los objetivos y actividades que vaya a realizar.

- Modalidad 2. Oferta del estudiante.

El estudiante puede contactar por su cuenta con una empresa/institución y acordar con ellas la realización de unas prácticas. En este caso el estudiante tiene que comunicar esta situación al coordinador de la asignatura (vía e-mail) y proponer la plaza en la **Plataforma de Prácticas Profesionales** con los datos de la entidad. Una vez que el coordinador dé el visto bueno sobre la propuesta, la Facultad comprobará si existe un convenio de colaboración educativa, en caso contrario, se pondrá en contacto con la entidad para firmar dicho convenio.

El estudiante deberá enviar antes del 30 de noviembre de 2020 la solicitud de propuesta de prácticas a la Coordinadora de la asignatura de Prácticas en Empresa, Mónica Morales Camarzana (mmorales@ccia.uned.es) o solicitar la anulación de la

matrícula. Posteriormente no se podrá solicitar la anulación de dicha matrícula.

Aquellos estudiantes que contacten con su Centro Asociado y que dicho centro tenga un profesor tutor asignado a los *Prácticum*, dicho tutor será el encargado de realizar la adscripción de los estudiantes a las entidades colaboradoras, proporcionar al estudiante la información y la ayuda necesaria para el correcto aprovechamiento del período de prácticas. Estos estudiantes deben comunicar a la Coordinadora de Prácticas que van a realizar las prácticas con la colaboración del Centro Asociado.

Los estudiantes, tanto de la modalidad 1 como 2, deben enviar los siguientes documentos cumplimentados y firmados a la coordinadora de la asignatura Mónica Morales Camarzana: mmorales@cci.uned.es o a la secretaria de la facultad: secretaria.facultad@ccia.uned.es antes de comenzar sus prácticas.

•Anexo I. PROYECTO FORMATIVO PARA LAS PRÁCTICAS**•Anexo II. PLAN DE PRÁCTICAS**

Ambos archivos se encuentran en la carpeta de documentos de la plataforma Alf del curso.

*El estudiante se debe incorporar a la empresa/institución centro de prácticas con el compromiso de cumplir el programa de formación acordado en el plan de prácticas y asumiendo un comportamiento responsable, **de acuerdo al compromiso personal e institucional** establecido entre la UNED y la empresa/institución colaboradora, realizando un mínimo de **110 horas** de prácticas en la entidad colaboradora.*

Una vez recibidos los anexos I y II, el coordinador de la asignatura asignará al estudiante un Profesor (equipo docente) vinculado al área o ámbito en el que se desarrollarán las prácticas, que será el encargado de supervisar, asesorar y finalmente evaluar la memoria de prácticas del estudiante. **EN ESTE MOMENTO EL ESTUDIANTE PODRÁ EMPEZAR LAS PRÁCTICAS Y NO PUEDEN EMPEZARSE LAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA/INSTITUCIÓN HASTA NO TENER ASIGNADO UN PROFESOR (EQUIPO DOCENTE) POR EL COORDINADOR DE LA ASIGNATURA.**

A continuación, el estudiante tendrá que ponerse en contacto con el Profesor (equipo docente) asignado e informarle de las prácticas que va a realizar. Finalmente, el estudiante remitirá al Profesor (equipo docente) la memoria y la subirá a la plataforma del curso.

- Actividades a llevar a cabo por el Profesor (equipo docente).

- El profesor de la Sede Central está encargado de:
- Supervisar y asesorar al estudiante en las actividades que realice en la empresa/institución colaboradora.
- Establecer los criterios de evaluación de las prácticas.
- Evaluar la memoria que haga el estudiante de sus prácticas.
- Emitir la calificación final que constará en las actas.

- Actividades a llevar a cabo por el Tutor de prácticas.

El Tutor de prácticas de la empresa/institución será la persona responsable con la que el estudiante llevará a cabo las actividades que realice en la misma. Deberá estar desempeñando funciones relacionadas con el perfil profesional de la titulación del estudiante

y será propuesto por el centro colaborador en el que presta sus servicios. Las funciones principales del profesional colaborador son:

- Establecer junto al profesor Tutor (Centro Asociado), si lo hubiera, y el Profesor (equipo docente) las actividades, el calendario y el plan de trabajo de las prácticas.
- Organizar las actividades que llevará el estudiante a cabo en la empresa/institución donde realiza sus prácticas.
- Informar al equipo docente de las posibles incidencias.
- Valorar a través de un **informe II** (el archivo se encuentra en la carpeta de documentos de la plataforma del curso) las actividades realizadas por el estudiante, nivel de participación y grado de aprovechamiento de las mismas. Posteriormente, deberá enviarlo a la coordinadora de la asignatura (mmorales@ccia.uned.es).

- Actividades a llevar a cabo por el Profesor tutor (Centro Asociado).

En el caso de que el Centro Asociado tenga un Profesor tutor asignado a los *Prácticum*, dicho tutor estará encargado, de realizar la adscripción de los estudiantes a las entidades colaboradoras, proporcionar al estudiante la información y ayuda necesarias para el correcto aprovechamiento del periodo de prácticas, mediante tutorías periódicas, realizar el seguimiento de las prácticas en las entidades colaboradoras y emitir un **informe I** (el archivo se encuentra en la carpeta de documentos de la plataforma del curso) valorativo del trabajo de sus estudiantes. Posteriormente, deberá enviarlo a la coordinadora de la asignatura (mmorales@ccia.uned.es).

- Las **responsabilidades del estudiante** son:

- Mantener contacto con el profesor Tutor y con el profesor del equipo docente que tenga asignado.
- Asistir a la empresa/institución en el horario acordado.
- Cumplir las obligaciones con el centro durante el período de prácticas.
- Respetar a las personas y los bienes materiales que le ofrece la entidad colaboradora.
- Mantener la confidencialidad en el uso de la información cuando así se lo pidan.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

No hay

Criterios de evaluación

No hay

Ponderación de la PEC en la nota final

0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para superar satisfactoriamente la asignatura:

1- El estudiante deberá tener una valoración positiva en el informe del Tutor de Prácticas de la entidad colaboradora y/o en el informe del Profesor Tutor del Centro Asociado, en el caso de tenerlo.

2- El estudiante deberá tener en la Memoria una calificación de 5 puntos o superior.

La evaluación de los estudiantes será realizada por los profesores de los Equipos Docentes de Ciencias Ambientales basándose en los siguientes instrumentos:

Informe del Colaborador Profesional.

Memoria de las Prácticas.

Informe del Profesor Tutor del Centro Asociado (en caso de tener el alumno).

El estudiante elaborará una memoria sobre las prácticas realizadas en la empresa, siguiendo el modelo publicado en el apartado de documentos de la plataforma de la asignatura.

Si la calificación es menor de 5 (sobre 10), el estudiante deberá presentar una nueva memoria de prácticas para su evaluación en la convocatoria extraordinaria.
El plazo improrrogable para que el estudiante presente la Memoria al profesor (docente) será:

Convocatoria de febrero: antes del 2 de febrero de 2021

Convocatoria de septiembre: antes del 3 de septiembre de 2021

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Respecto a la bibliografía, al ser una asignatura de aplicación práctica de la teoría, le pueden ser de utilidad al alumno los textos recomendados en las asignaturas cursadas en el Grado y también la información aportada por la empresa o institución y/o por el tutor docente.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes de la asignatura dispondrán, como recurso de apoyo telemático, del Curso Virtual, que se impartirá a través de la Plataforma aLF.

Dentro del Curso Virtual, la herramienta fundamental serán los foros. Los foros estarán abiertos durante el periodo lectivo de la asignatura y serán revisados y atendidos por el Equipo Docente.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.